

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 13 ENE. 2017

DECRETO N° 182 / (C)

Vistos:

Contrato de trabajo indefinido de fecha 01 de abril de 2004 de doña **KATHERINE GRACE RIVAS RUIZ**; Anexo de Contrato de fecha 12 de enero de 2017; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña, **KATHERINE GRACE RIVAS RUIZ**, R.U.T. [redacted], quien a contar del 16 de enero del 2017 y en carácter Indefinido asume sus funciones como Administrativa en el área de adquisiciones del Departamento de Educación.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/ccs.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-